


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- ARGIN-DEPED 20.1

Bogotá D.C. 8 de mayo de 2026
2788474142

Señor mayor
CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión N7 del contrato No. 96-7-201232-25

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **GS-2025-084282-DISAN** de fecha 02 de octubre de 2025, el señor mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de Director del Hospital Central, nombró como supervisor del contrato a la Doctora NORMA CONSTANZA CHAVES HERNANDEZ, Jefe Departamento de Pediatría encargada.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7
1. Informe de supervisión del mes de octubre de 2025 del periodo comprendido entre el 02/10/2025 al 30/10/2025. Se presenta con radicado GS-2025-094174-DISAN el día 07 de noviembre de 2025.
 2. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025. Se presenta con radicado GS-2025-104995-DISAN el día 15 de diciembre de 2025.
 3. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2025 del periodo comprendido entre el 1/12/2025 al 30/12/2025. Se presenta con radicado GS-2026-000414-DISAN el día 05 de enero de 2026.
 4. Informe de supervisión del mes de enero de 2026 del periodo comprendido entre el 1/01/2026 al 30/01/2026. Se presenta con radicado GS-2026-009356-DISAN el día 06 de febrero de 2026.
 5. Informe de supervisión del mes de febrero de 2026 del periodo comprendido entre el 1/02/2026 al 28/02/2026. Se presenta con radicado GS-2026-020218-DISAN el día 10 de marzo de 2026.
 6. Informe de supervisión del mes de marzo de 2026 del periodo comprendido entre el 1/03/2026 al 30/03/2026. Se presenta con radicado GS-2026-029822-DISAN el día 10 de abril de 2026.
 7. Informe de supervisión del mes de abril de 2026 del periodo comprendido entre el 1/04/2026 al 30/04/2026. Se presenta con radicado el día 8 de mayo de 2026.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-201232-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA II - NEUROLOGIA PEDIATRICA
Contratista	PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE
Representante legal	PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 65.268.937,07
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 32.452.153,07
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 97.721.090,14
Plazo de ejecución inicial	Ciento setenta y nueve días. 02/10/2025 al 30/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02 de octubre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de abril de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20 de julio de 2026
Adiciones	001 en presupuesto
Modificatorios	Modificación No 001 de 2026
Prorrogas	Hasta el 30 de junio de 2026
Otros	Acta de suspensión No 001 del 10 al 30 de abril de fecha 16/04/2026 Acta de reinicio No 001 de fecha 04/05/2026

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2025-084277-DISAN de fecha 02 de octubre de 2025 se notifica al contratista el inicio de ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA II -NEUROLOGÍA PEDIATRICA.


- Durante la ejecución del contrato, esta supervisión ha desarrollado el acompañamiento técnico y verificación de la realización de las actividades contractuales, en las cuales se constata que se ejecute de acuerdo a lo contractualmente pactado cada uno de los ítems.
- Dentro de las actividades realizadas en el periodo el contratista ha llevado a cabo actividades de mantenimiento preventivo indicadas en lo contractualmente pactado.

El día 05 de mayo de 2026 mediante recibido a satisfacción No. 08 de fecha mayo de 2026, se radicó ante la jefatura financiera del Hospital Central la factura No. FE-518 por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 3.281.678,40), mediante la cual se soporta la ejecución de actividades contractuales verificadas y corroboradas.


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2.) El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"	SI	N/A
3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.			
24.) El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes.		SI	N/A
25.) El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCION DE SANIDAD Y POLICIA NACIONAL.		SI	N/A
26.) El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse al Acuerdo 080 del 27-05-2022 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y a las guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.		SI	N/A
27.) Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el Estudio Previo del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.		SI	N/A
28.) El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		SI	N/A
29.) En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 4.) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5.) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6.) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 8.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 13.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 14.) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.		SI	N/A
30.) El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, Instructivos, escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.		SI	N/A
31.) El contratista se compromete a abstenerse de participar en actividades de contenido digital en las instalaciones del Hospital Central o cualquiera que sea el lugar de prestación del servicio, donde sean visibles los logos institucionales, prendas y demás indicativos de la institución y empleen comportamientos o expresiones ofensivas que tergiversen el concepto institucional de la Policía Nacional, con fines diferentes a los señalados en el objeto contractual, so pena de incurrir con lo establecido en la presente obligación se tomaran las medidas pertinentes con el fin de resguardar el prestigio y buen nombre de los miembros de la institución, dejando claro que el uso personal de las redes sociales entorno al derecho de la libre expresión, no puede perjudicar a la entidad ni generar ganancias monetarias por la publicación de dicho contenido.		SI	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
32.) El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referente al área gestión prestación de servicios de salud, instructivas escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.		SI	N/A
33.) Asistencia a Junta médica y académica.		SI	N/A
34.) Realizar y participar en la resolución de casos clínicos.		SI	N/A

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
4.) Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		SI	N/A
5.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa		SI	El contratista cumplió con el pago de parafiscales, como se evidencia en la planilla No 9502993684
6.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.		SI	N/A
7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución		SI	N/A
8.) Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado		SI	N/A
9.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.		SI	N/A
10.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.		SI	N/A
11.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.		SI	N/A
12.) Ejercer su profesión con moral y ética.		SI	N/A
13.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales		SI	N/A
14.) Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.		SI	N/A
15.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran		SI	N/A
16.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		SI	N/A
17.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres		SI	N/A
18.) El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, carta al Hospital Central, carta cuenta de cobro y carta de parafiscales.		SI	N/A
19.) Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.		SI	N/A
20.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.		SI	N/A
21.) El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).		SI	N/A
22.) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		SI	N/A
23.) El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o		SI	N/A

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
35.) Lectura e interpretación de estudios diagnósticos, incluyendo estudios imagenológicos, laboratorios clínicos.	SI	N/A
36.) Lectura interpretación de: 1 Electroencefalografía convencional, registros bajo sueño y registros de 24 horas (video-telemetría -EEG) en pacientes hospitalarios y ambulatorios, 2 Electromiografía	SI	N/A
37.) Realización de punción lumbar diagnóstica con o sin manometría.	SI	N/A
38.) Asistir a la Reunión administrativa, capacitaciones de guía de manejo y en protocolos que se socialicen por el servicio de Pediatría.	SI	N/A
39.) Atención y evolución de pacientes con interconsulta del Servicio De Urgencias, Hospitalización y consulta externa.	SI	N/A
40.) Participar en la revisión, adopción y/o actualización de Guías de Manejo de neurología pediátrica.	SI	N/A
41.) Diligenciamiento de macro agendas y agendas en el sistema.	SI	N/A
42.) Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes pediátricos en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.	SI	N/A
43.) Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico – Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en el formato vigente para tal fin.	SI	N/A
44.) Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario, trato humanizado.	SI	N/A
45.) Diligenciamiento adecuado de historias clínicas siguiendo los lineamientos institucionales de calidad	SI	N/A
46.) Realizar Informe que se requiera con el fin de dar respuesta a pqr's, tickets etc. relacionados a los pacientes o actividades atendidas por el servicio de Neurología Pediátrica.	SI	N/A
47.) Apoyo para la evaluación de solicitudes a las cuales el EIPS requiera concepto de pares en la especialidad de Neurología Pediátrica.	SI	N/A
48.) Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el objeto contractual.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban relacionarse.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido doscientos nueve (209) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando sesenta (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

El pago del presente se realizará dentro de los (15) días de cada mes, una vez presentada la cuenta de cobro o la factura junto con la planilla de pago de aportes a salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 10.938.928,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de acuerdo a la resolución No 193 del 14/05/2024, de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 97.721.090,14	100%
Valor total de las entregas	\$ 68.550.615,47	70,15%
Valor total facturado	\$ 68.550.615,47	70,15%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.281.678,40	3,36%
Valor pagado	\$ 65.268.937,07	66,79%
Valor pendiente de entrega	\$ 29.170.474,67	29,85%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Version: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
08	\$ 3.281.678,40	mayo/2026	\$ 3.281.678,40	FE-518	EN TRAMITE	EN TRAMITE	Consultar SECOP II o Tesorería unidad

A la fecha de realización del presente informe no se ha realizado el pago de la factura relacionada.

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES


El contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, según planilla No. 9502993684, se recomienda continuar con la entrega de los informes en las fechas estipuladas.


6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,


 Firma
Capitán DEISY ANDREA TAPIAS TOBÓN
 Jefe Departamento de Pediatría
 Supervisor Contrato No 96-7-201232-25
 Correo electrónico: Deisy.tapias@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3202428733

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
Radicado GECOP. No. _____		
Capitán DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO Jefe Grupo Financiero HOCEN		
TURNO No. _____		
No. SISCO: N/A	No. REGISTRO QUIPU: _____	
No. CONTRATO: 96-7-201232-25	FECHA DE RECIBIDO: _____	
VALOR PAGO: 10.938.928,00	NUMERO DE RADICADO SIF: _____	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____	CONTRATISTA: PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE	
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: Cuenta No 08		36.751,409
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO <u>X</u> _____		
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO <u>X</u> _____		
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO <u>X</u> _____		
ENDOSADA A: N/A	CUENTA BANCARIA: 88158918573 BANCOLOMBIA	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) <input type="button" value="OK"/>		
6. FACTURA ORIGINAL: <input type="button" value="OK"/>		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ <input type="button" value="OK"/>		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: <u>N/A</u>		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): <u>N/A</u>		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP <input type="button" value="OK"/>		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP <input type="button" value="OK"/>		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. <input type="button" value="N/A"/>		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP <input type="button" value="N/A"/>		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. <input type="button" value="N/A"/>		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. <input type="button" value="OK"/>		
OBSERVACIONES: _____		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI <u>X</u> NO _____		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		FIRMA: _____
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		No. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, Mayo 2026																
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra																
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios	X															
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201232-25																
Constancia de recibido No.	8																
Contratista:	PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE																
NIT del contratista:	CC. No.36.751.409																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEUROLOGA PEDIATRA																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 65.298.937,07 ADICION 32.452.153,07																
Plazo de ejecución:	02/10/2025 al 30/03/2026 ADICION 02/10/2026 al 20/07/2026																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CT Deisy Andrea Tapias Tobon Jefe Departamento de Pediatría HOCEN																
Fecha de entrega certificada:	1 al 9 de Abril del 2026																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	Hocen	16	prestación servicios profesionales como neuróloga Peditra	\$ 3.281.678,40	\$ 3.281.678,40		\$ 3.281.678,40
Acta de recepción de bienes		NO APLICA					

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-518	02/05/2026	\$3.281.678,40		\$3.281.678,40
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$3.281.678,40

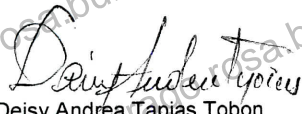
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato dentro de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Asistencia a Junta académica pediátrica.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales estipuladas las cuales se evidencian en la macroagenda.
2	Realizar y participar en la resolución de casos clínicos pediátricos	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3	Asistir a la Reunión administrativa, capacitaciones de guía de manejo y en protocolos que se socialicen por el servicio de Pediatría.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
4	Atención y evolución de pacientes con interconsulta del Servicio De Urgencias y/o Hospitalización y consulta externa pediátrica.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
5	Lectura e interpretación de estudios diagnósticos, incluyendo estudios imagenológicos, y de laboratorio clínico.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
6	Realizar Procedimientos propios del Servicio de neurología pediátrica	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
7	Reunión administrativa del servicio de neurología pediátrica.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Nota : Se suspendió el contrato de prestación de servicio 96-7-201232-25 cuyo objeto es la " prestación de servicio como medico especialista II neurologia pediátrica a partir del 10 de abril al 30 de abril del 2026.


 CT Deisy Andrea Tapias Tobon
 Jefe Departamento de Pediatría HOCEN
 Supervisor del Contrato

05 Mayo



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

be00836d3bbbfeca4f46837b407a70ffa1d8beb983f0035acee0b849817d64703c644151065fe6630a8ffcda58e4c09

Número de Factura: FE-518

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 02/05/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 02/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MERA SOLARTE PAOLA DEL ROCIO

Nombre Comercial: MERA SOLARTE PAOLA DEL ROCIO

Nit del Emisor: 36751409

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: O-47

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 22 A 48 38

Actividad Económica: 8621

Teléfono / Móvil: 3023760106

Correo: paosariv@hotmail.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 830067597

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: Calle 000

Teléfono / Móvil: 00000000

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

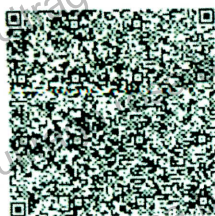
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	85121614	Servicios de especialista d el sistema nervioso	NIU	1,00	\$ 3.281.678,40	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.281.678,40

Notas Finales

#\$16-01-02-001;96-7-201232-25;deisy.tapias@correo.policia.gov.co HONORARIOS MEDICOS DEL 1 al 9 abril de 2026

Línea de negocio: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Datos Totales



Documento generado el:
02/05/2026 19:00:28
Documento validado por la
DIAN:
02/05/2026 19:00:28
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3281678.4
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3281678.4
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3281678.4
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 3281678.4

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.281.678,40
Descuento detalle	-0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.281.678,40
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.281.678,40
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 3.281.678,40

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093896129 Rango desde: 471 Rango hasta: 550 Vigencia: 2027-06-02

Bogotá D.C. Mayo de 2026

Señores:

Hospital Central

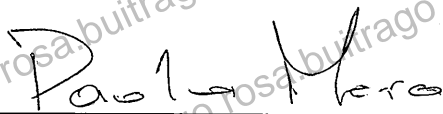
Policía Nacional

Ciudad

Respetados señores;

Yo, PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE identificada con cédula de ciudadanía N° 36.751.409 de Pasto , para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la **HOSPITAL CENTRAL** , además mi condición es de **Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



DRA. PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE
C.C 36.751.409 de Pasto.

Bogotá D.C Mayo 2026

Señores:

Hospital Central**Policía Nacional**

Ciudad

Respetados señores:

YO, PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE en calidad de contratista, identificado con cedula de ciudadanía N° **36.751.409** de Pasto, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **96-7-201232-25** con el Hospital Central Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 9502993684	
HONORARIOS MENSUALES	10.938.928,00	\$	10.938.928,00
0	4.375.571,20		4.375.571,20
APORTE SALUD 12,5%	546.946,40	\$	1.004.100,00
APORTE PENSION 16%	700.091,39	\$	1.365.600,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 2,436%	106.588,91	\$	195.700,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%			

Cordialmente,


PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE**CÉDULA: 36751409 de Pasto****TELÉFONO: 320370106**



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36751409		MERA SOLARTE PAOLA DEL ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22a # 48-38 casa 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3023760106	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	217584745	9502993684	1	2026/04/07	2026/04/13	BANCOLOMBIA	6	\$2,565,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,360,000	\$5,600	\$0	\$1,365,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,360,000	\$5,600	\$0	\$1,365,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$194,900	\$800	\$0	\$195,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$194,900	\$800	\$0	\$195,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,000,000	\$4,100	\$0	\$1,004,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,000,000	\$4,100	\$0	\$1,004,100	
TOTAL				1	\$2,554,900	\$10,500	\$0	\$2,565,400	

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estatus
Pago 001	16.66	FE-492	3/11/2025 7:18:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	4/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	16,280,333.62 COP	10,574,293.07 COP	Aceptada	
Pago 002	16.66	FE-496	4/12/2025 10:34:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	1/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	16,280,333.62 COP	10,938,928 COP	Aceptada	
Pago 003	16.66	FE-497 - FE-499	15/12/2025 1:56:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	15/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	16,280,333.62 COP	10,938,928 COP	Aceptada	
Pago 004	16.66	FE-506	19/02/2026 7:08:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	5/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	16,280,333.62 COP	10,938,928 COP	Aceptada	
Pago 005	16.66	FE-510	5/03/2026 12:40:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	5/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío	16,280,333.62 COP	10,938,928 COP	Aceptada	
Pago 006	16.7	FE-514	27 días de tiempo transcurrido (7/04/2026 7:13:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío)	28 días de tiempo transcurrido (7/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío)	16,319,422.05 COP	10,938,928 COP	Aceptada	
Pago 007		FE-518	1 día de tiempo transcurrido (30/5/2026 5:14:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío)	1 día de tiempo transcurrido (4/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quilío)	3,281,678.4 COP	3,281,678.4 COP	Aceptada	

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	Comprobador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	CD 1232 APROBACION POLIZAS OFICIOS A.R.L.pdf	CD 1232 APROBACION POLIZAS OFICIOS A.R.L.pdf	Comprobador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N1 96-7-201232-25.pdf	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N1 96-7-201232-25.pdf	Comprobador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N2 96-7-201232-25.pdf	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N2 96-7-201232-25.pdf	Comprobador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N3 96-7-201232-25.pdf	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N3 96-7-201232-25.pdf	Comprobador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N4 96-7-201232-25.pdf	PAOLA MERA SOLARTE INFORME DE SUPERVISION N4 96-7-201232-25.pdf	Comprobador	Descargar	Detalle

Cl